

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. 2.º

Ciudad Victoria, Enero 23 de 1848.

Num. 4.º

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

El Exmo. Sr. presidente interino de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Pedro María Anaya, general graduado de brigada, y presidente interino de la República mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en cumplimiento del artículo 93 de la constitucion, y conforme a lo dispuesto en el decreto de 9 de Noviembre último, el día de mañana se encargará del supremo poder ejecutivo de la República, el Exmo. Sr. ministro decano y presidente de la suprema corte de justicia, D. Manuel de la Peña y Peña."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Querétaro, Enero siete de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Pedro María Anaya.—A D. José María Durán.

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. Querétaro, Enero 7 de 1848.—José María Durán.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas. El Gobernador del Estado de las Tamaulipas á todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

Número 18. El congreso del Estado de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

Art. 1.º El consejo dentro de tercero día de publicado este Decreto, hará propuesta

en terna al Gobierno para Tesorero y Contador, y verificado el nombramiento dará cuenta al Congreso para su aprobacion.

Art. 2.º El consejo para las ternas preferirá á los que despues de tener las cualidades que requiere esta ley, hayan hecho algunos servicios especiales á la Nacion ó al Estado.

Art. 3.º Para ser Ministro Tesorero se requiere ser mexicano en ejercicio de sus derechos mayor de treinta y cinco años y de una conducta intachable. No pueden serlo los que hubieren defraudado á la Hacienda pública, ni los que hayan sido en alguna vez condenados judicialmente en proceso legal por algun crimen ó delito que tenga impuesta pena infamante.

Art. 4.º Para ser Contador, basta ser mayor de treinta años con las demas calidades que exige el artículo anterior.

Art. 5.º Los que fueren nombrados y aprobados Tesorero y Contador presentarán á satisfaccion del Gobierno, y antes de ingresar á los destinos, fianzas el primero de ocho mil pesos, y el segundo de cuatro mil.

Art. 6.º Las faltas del Tesorero las suplirá el contador con las mismas funciones y sueldo que aquel disfruta; pero si la falta fuere por enfermedad del Tesorero, recibirá este su sueldo integro por un mes, y en lo sucesivo se le abonará la mitad al contador.

Art. 7.º La Tesoreria observará por ahora el reglamento de 12 de Febrero de 1828, en todo lo conducente al manejo y distribucion de los caudales del Estado arreglandose en lo de contabilidad á la planta acordada por el Gobierno en 7 de Diciembre último en virtud de las facultades extraordinarias concedidas por el decreto de 28 de Noviembre de 1846.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciendo lo imprimir, publicar y circular.

Elevo de Vargas.—Presidente.—Manuel de Solorzano.—Diputado Secretario.—Ramon de Cardenas.—Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Noviembre 13 de 1847.—Francisco Vital Fernandez.—Francisco Villaseñor, oficial mayor.

LISTA alfabetica de los Ciudadanos á quienes corresponde el pago de la contribucion de Hacienda establecida por la ley de 21 de Abril del año próximo pasado de 847.

CIUDAD VICTORIA.

CC. Antonio Fernandez Guillen.	50. 0. 0.
Agustin Gonzalez.	03. 4. 0.
Antonio Segovia.	00. 3. 0.
Anastasio Juarez.	00. 4. 0.
Antonio Romero.	00. 4. 0.
Ana Ramos.	00. 4. 0.
Antonio Romero Rojas.	00. 4. 0.
Antonio Lopez.	00. 4. 0.
Antonio Guevara.	01. 3. 0.
Andrés Silveira.	06. 0. 0.
Antonio Cortes.	00. 3. 0.
Andres Velasco.	01. 0. 0.
Antonio Estrada.	00. 2. 6.
Antonio Tigerina.	00. 5. 0.
Agaton Vargas.	00. 6. 6.
Antonio Hernandez.	00. 3. 0.
Anastasio Segora.	00. 4. 0.
Brigido Rodriguez.	00. 7. 0.
Bernardino Salazar.	02. 6. 0.
Basilio Mendez.	00. 3. 0.
Bias Bustamante.	02. 6. 0.
Bernabé Garza.	02. 6. 0.
Bruno Hernandez.	02. 2. 0.
Basilio Villanueva.	02. 4. 0.
Benigno Sanchez.	00. 4. 0.
Crisanto Vasquez.	00. 2. 0.

FOLETTIN

LA

CONDESA DE MONRIEN,

(Continúa.)

Precisamente, es ella: mirad siempre sobre la colina que está en frente, pero alla, hácia la izquierda, ved aquel castillo de estilo del renacimiento con sus techos de plomo: allá es don de viven el Sr. y la Señora Victor Amab. Es el antiguo castillo de los Monrien, que ha pasado al poder de la dicha dama por consecuencia de...

Me habeis referido eso en Africa, dijo el coronel friamente; me habeis impuesto tambien del singular matrimonio *in extremis* del ultimo Monrien con la hija de un mercader de vagilla, una simplecita...

Silencio, coronel, ó me enojo. Respeto, amor, admiracion á la belleza mas perfecta, al ingenio mas exquisito, á la elegancia mas cumplida, á la gracia mas seductora, á la virtud mas pura, á todo lo que es á un tiempo encantador y divino... á la condesa Julia de Monrien.

El coronel frunció el entrecejo, y sin em-

bargo replicó con voz bastante tranquila:

¿Es, pues, un milagro esa muger?

Y desde luego su posicion es milagrosa. Ella es viuda, y si os acordais bien de la historia que os he contado, podría marchar á un segundo *himeneo* con la corona virginal que lle vaba en el primero. Es, pues, una niña sencilla con un título, un rango, una libertad, que, casi siempre, suponen una experiencia que ella no tiene. ¡Oh! coronel, si la vierais en el salon del anciano marques de Montaleu, hacer los honores de la casa con este desembarazo superior, esta autoridad benévola, este gusto perfecto que no parecen propios sino á una muger á quien no debe sorprender nada; y si vierais al mismo tiempo su sorpresa, su embarazo al hacerse ciertas preguntas, si vierais este espíritu de niña, este cuerpo de niña, esta mirada de niña, llevando ligeramente su nombre y su título, llevando todavia mejor todavia el mas brillante adorno de la dama mas grande, adivinando, sin comprenderlos con frecuencia, los mas pequeños secretos de que se trata en su alrededor... ¡Ah! coronel... yo no puedo deciros bien todo eso, pero es un encanto tan particular, tan original...

—¿Está ella, pues, aquí con el marqués de Montaleu?

—Hace un mes.—

—Y sin duda ha traído consigo á alguno de su honorable familia...

—Lo que la hace una maravilla completa, coronel, es que, mientras yo os referia su historia, hace cerca de tres años, perecian su padre y su madre en esta espantosa catástrofe del camino de hierro de Versalles. Es huerfana. Entonces fué cuando Mr. de Montaleu la llevó á su lado. El se ha apasionado de ella locamente y tiene razon; pero no quiere oír hablar de segundo *himeneo*. Esta es la segunda vez que la trae aquí, y me parece que es para sustraerla á las seducciones que la rodean en Paris; porque es zeloso de ella como un avaro de su tesoro.

—¿Y este tesoro, mi querido Federico de Brian, no tiene alguna parte en vuestro destino aquí?

El joven diplomático lanzó un profundo suspiro. Sois hombre de honor, coronel, y puedo deciros que habia esperado poder seguir los buenos consejos del Ministro y arreglar aquí mis asuntos. La condesa ha heredado un caudal que produce veinte y cinco mil francos de renta: los restos del antiguo esplendor de Monrien le han dado casi otro tanto, lo que la constituye un excelente partido; pero estoy seguro que heredará del anciano Montaleu...

—¿Lo creis? dijo el coronel sonriendo amargamente.

Concepcion Perales	00 3. 0.	Guillermo Segura	00 3, 0
Crespin Castillo	00 4. 0.	Gabriel Arcos	01 0, 0
Cayetano Quintanilla	02 0. 0.	Gregorio Fernandez	00 6, 0
Cristoval Montiel	02 0. 0.	Geronimo N. de Caceres	01 2, 0
Candelario Rodriguez	03 6 0.	Gregorio Garcia	01 6. 0
Claudio Urrutia	00 5. 0.	Gregorio Montoya	00 3. 0
Cristoval Lerma	00 4. 0.	Gil de la Garza	00 3. 0
Cosme Martinez	00 6 0.	Guadalupe Juarez	01 4. 0
Cleto Puebl	00 6. 0.	Hilario Sosa	00 4. 0
Crisanto Villanueva	01 5. 0.	Hilario Almaguey	00 4. 0
Catarina Medrano	07 6 0.	Hilario Mesa	08 0. 0
Carmen Aguilar	01 2. 0.	Hilario Tieto	01 4. 0
Cesario Garcia	00 6. 0.	Jouquin Gonzalez	00 6, 0
Claudio Rodriguez	02 0. 0.	Juan Rangel	00 6, 0
Claudio Castro	01 2. 0.	Jacobo Martinez	02 0, 0
Doroteo Fonseca	00 3. 0.	Juan Castro	00 6, 0
Dolores Estrada	00 4. 0.	José Ignacio Saldaña	15 4, 0
Dolores Rendon	00 2 0.	José Feliciano Ortiz	13 6, 0
Doroteo Villasana	00 3 0.	Joaquin Juarez	00 3. 0
Doroteo Sepulveda	01 5. 0.	Jose Manuel Guajardo	01 4. 0
Doroteo Linares	01 0. 0.	Juan Fernandez	00 2, 0
Domingo de la Fuente	03 0. 0.	Juan Fuentes	00 4, 0
Desiderio Cruz	00 3. 0.	José Antonio Jimenez	01 6, 0
Eustaquio Moreno	00 4. 0.	Julian Mesa	00 3. 6
Eustaquio Balandrano	00 4. 0.	José Guadalupe Samano	04 0, 0
Eustaquio Coronado	00 3. 0.	José Luis Perez	02 4, 0
Evaristo Hernandez	00 3. 0.	Juan Bautista Palacio	01 0, 0
Encarnacion Gallegos	03 6 0.	Joaquin Gonzalez	01 0. 0
Emeterio Arevalo	01 2. 0.	Juan Cabasos	00 4, 0
Eleno de Vargas	25 5. 3	José Antonio Salazar	01 1, 0
Eleuterio Puga	00 4. 0.	Jorge Hophann	07 4. 0
Eduardo Trujillo	01 2. 0.	José Maximo Arredondo	00 3. 0
Eutimia Limas	00 2, 0.	Juan Bernardino Buenrostro	00 2. 0
Francisco V. Fernandez	86 2, 0.	Juan José Sanchez	05 3. 0
Francisco Villaseñor	01 4. 0.	José Ciria Gonzalez	04 4. 0
Felix Lazaran	00 3, 0.	Juan José Segovia	00 6, 0
Fernando Castañeda	00 2, 0.	Juan José del Castillo	00 3, 0
Francisco Gonzalez Garza	01 2. 0.		
Francisco Soto	00 4, 0.		(S. C.)
Francisco Padilla	01 4. 0.		
Francisco Gonzalez	00 4. 0.		
Francisco Garcia	00 6. 0.		
Francisco Guevara	01 2. 0.		
Francisco Moncayo	02 4. 0.		
Felipe Castillo	02 4. 0.		
Francisco Arredondo	01 4. 0.		
Francisco Escandon	115 0, 0.		
Felipe Teran	02 2, 0.		
Francisco Goveia	06 2, 0.		
Francisco Jimenez	02 4, 0.		
Francisco Alvarado	00 3, 0.		
Francisco Santiago Salazar	07 0, 0.		
Francisco Gonzalez	01 4, 0.		
Gavino R. Medina	00 7, 0.		
Gregorio Garcia	02 4, 0.		
Guadalupe Perales	01 0, 0.		
Geronimo Olvera	02 2, 0.		
Gabriel Reyes	00 4, 0.		

INTERIOR

San Luis Potosí Enero 12 de 1848.

INICIATIVA dirigida á la H. Legislatura del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, por el Exmo Sr. Vice Gobernador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, Lic. D. Mariano Avila. []*

1.º El Estado de San Luis Potosí, libre soberano é independiente, uno de los que com-

[*] *No nos ha sido posible insertar la parte expositiva de este importante documento, por su demasiada estension, y nos hemos contentado con publicar los articulos, interin llega a nuestras manos la resolucion del H. Congreso de San Luis.*

ponian la confederacion mexicana, reasumiendo pleno uso de su soberania.

2.º En consecuencia, desconoce al llamado supremo gobierno de la Union que actualmente reside en la ciudad de Querétaro, y rompe los vínculos que á él le unian; así porque no le considera legítimo, como porque no ha seguido el voto de la nacion en lo relativo á la guerra con los Estados Unidos del Norte.

3.º El Congreso del Estado, fiel á la voluntad de sus comitentes, renueva sus protestas de 7 del mes de Junio último, y sostendrá la guerra con todas sus fuerzas, hasta hacer que sea reconocida y respetada la justicia de la república mexicana en la presente contienda.

4.º Al efecto, y para que la guerra se haga con el mayor vigor posible, se invitará á los demas Estados que componian la antigua confederacion, para que se unan estrechamente en derredor del estandarte nacional, y contribuyan con los recursos que les sean posibles, segun la riqueza y poblacion de cada uno.

5.º Para que las operaciones de la guerra y la marcha de los negocios públicos no se resientan del defecto de la simultaneidad, y para dar mas impulso á la empresa, se reunirá en esta Capital, ó en donde la mayoría de los Estados acordare, y á la mayor brevedad posible, una convencion, compuesta de dos diputados, por cada uno de los Estados que quieran adoptar los principios que el de San Luis.

6.º Esta convencion, depositaria del poder público nacional, procederá, luego que se instale, á nombrar el gefe del ejecutivo, que servirá por el tiempo y con las condiciones que tenga á bien prescribirle.

7.º La convencion se ocupará principalmente de la guerra; arbitrará recursos, ya sea creando nuevas contribuciones, ya contrayendo empréstitos dentro ó fuera de la nacion, y señalará á cada Estado de los que se confederen, los sacrificios que deba hacer en pró de la causa comun. Puede tambien, si así lo creyere conveniente, echar los cimientos de una nueva confederacion.

8.º Queda autorizado extraordinariamente el gobierno del Estado para hacer á los demas las invitaciones que convengan; para crear recursos con objeto de proseguir la guerra: levantar fuerzas, y disponer de unas y otras como lo requieran las circunstancias; mas en ningun caso podrá imponer pena alguna á ningun habitante del Estado, á no ser de aquellas que le están permitidas por las leyes.

9.º Este decreto se publicará con la solemnidad de bando nacional, y todos los funcionarios del Estado le prestarán la debida obediencia.

—Lo que equivale á una conquista digna de ser envidiada por un príncipe. Montaleu tiene mas de trescientos mil francos de renta.

—Pero tiene tambien á su sobrino Hector de Montaleu.

—Quien, si supiera que su tío ha testado en favor de la condesa, seria capaz de sofocar á la pobre niña para anular el acto; y por otra parte, si estuviera cierto de que no existia ningun testamento, seria todavia capaz de abrir campo á sus derechos á la herencia del marques por un tiro de fusil estraviado.

—¡Imposible! dijo el coronel.

—Os aseguro que es una suerte de animal salvaje que no tiene bastante corazon para temer á Dios, ni bastante talento para tener miedo de la justicia. Es un bruto rabioso, enfrenado hasta ahora por la incertidumbre de su suerte.

—¿Y que hace?

—¿Que hace? ¡Pues no se ha imaginado que obtendrá la herencia obteniendo á la heredera de ella!

—¿Está, pues enamorado?

—No profaneis esa palabra, coronel. . . El Sr. Hector de Montaleu casi no habia elevado sus deseos más allá de los encantos de una moza de corral, hasta el dia en que llegó á trastornar la cabeza de la pobre joven muger de un arrendatario, cuya casa po-

deis ver en el fondo del valle, al pie del castillo de Hector de Montaleu.

—¿Y quien es esa muger?

—Esta es una novela, coronel. Una niña de ideas locas, exaltadas, que despues de haber sido educada en el Conservatorio, se ha imaginado que aceptaria facilmente la vida de una rica arrendataria. Ha dejado sus triunfos de salon, sus ahagueñas esperanzas de artista, sus ensueños de gloria, por la vida campestre. Ahora, vos sabeis, coronel, lo que puede ser la vida campestre en el Nievre. Un corral lleno de estiércol, en donde hormiguean todos los animales inmundos de una buena explotacion. Una habitacion con piso de tierra, la necesidad de ponerse zuecos para poder salir, el cuidado de las aves domesticas, el aspecto de los gañanes, el balido de las ovejas sucias, la conversacion de campesinos brutales y envidiosos, las noches solitarias, el salon en la chimenea de la cocina, el jamon colgado en la campana de esta, el lardo cociendose en la marmita. Pronto desencantó todo eso á la hermosa Leda. Entonces fué cuando encontró á este feroz Hector. . . . este Nemrod de fulminante. . . Por bruto que sea, tiene todavia una especie de lenguaje, una especie de apostura, una especie de manera, que, han permitido á Leda en su abandono (porque se llama Leda,) hacer de él un

heroe á la Mauprat. . . . Y nuestra Parisiense ha tenido su Hector, justamente en el momento en que perdía las virtudes de Andrómaca.

—Eso debe a lo menos inspiraros confianza sobre las empresas de vuestro rival.

—¡Ah! voto á brios! El no me embaraza á mí, y, sin la llegada de Champmortain. . . .

—¿Champmortain, un hombre casado? dijo el coronel, observando á Brias.

—Consiste en que es hablador como un demonio, dijo Federico con embarazo.

—Y Madama de Champmortain es curiosa y se sirve admirablemente de los anteojos de larga vista. . . .

—Coronel, os juro sobre mi palabra de honor. . . .

—Perdonadme esta broma. No quiero saber los obstaculos que se oponen á vuestra amorosa empresa. . . . A menos que no se encuentren en aquel castillo, á la derecha, sobre la colina misma en que estamos.

—¿Allá? dijo Brias encogiendo los hombros. . . . No. Es la casa de Monteclair.

—¿Del marques de Monteclair, dijo el coronel, el que siguió como aficionado el ejercito, hace como diez años en la campaña de Constantina?

—El mismo. ¿Lo conocéis?

—Ha sido herido á mi lado, despues de ha-

cia con juramento, cuya fórmula señalará el Gobierno, sin lo que no podrán continuar en el ejercicio de sus funciones.

Dios y Libertad. San Luis Potosí Enero 12 de 1848. — *Mariano Ayala*. — *Mariano Villa* Secretario.

(Impreso Suelto)

San Luis Potosí Enero 12 de 1848.

Cuando se cree que por haber sufrido nuestro ejército algunas derrotas ó dispersiones, la República está derrotada, se padece una grande equivocacion. Se padece otra de igual tamaño cuando se dice que los Estados no quieren hacer la guerra, que los pueblos están lánguidos y miserables. Los pueblos efectivamente están esquilados y agobiados por diferentes gabelas; mas éstas no han bastado para disminuir su patriotismo: ellos están dispuestos á sufrir grandes sacrificios antes de ser presa horrible del injusto invasor. La nacion, pues, reuniendo el entusiasmo de sus hijos, no puede considerarse ni derrotada, ni vencida; y, por el contrario, desengañada cada día de la perfidia y verdaderas pretensiones de los Estados Unidos, busca irritada el modo de vengarse. La frialdad, calma y apatía que ha manifestado el Ministerio actual en mas de cuatro meses, son las causas que han rebajado el espíritu público, y por lo mismo no se han aprestado distintas clases de recursos: renjan pues el general Santa-Anna, Almonte y otras personas que infundan confianza por ese patriotismo y decision en favor de la independencia y honor de la República, y todo cambiará: mientras esto no se haga, no adelantaremos un solo paso.

(De la Atmosfera.)

Idem 12 de Idem.

Salió de México una brigada de tropas enemigas á las órdenes del brigadier Cadwallader para Toluca, en donde entró sin resistencia, segun se dice: añaden que dejó allí cien hombres de guarnicion; y el resto siguió para adelante. Se cree que va para Morelia.

El nuevo Ayuntamiento de México trata de erigirse en congreso del distrito federal, y de hacer una declaracion anexándose á los Estados Unidos. Eso seria horrible sin duda, pero nada tendria de extraño. Los que se dice, que mas empeño tienen en ello, son el Licenciado D. Francisco Suarez Iriarte, ministro que fué de Farias, y Eligio Romero.

NOTICIAS LOCALES

Hace ya dias que la ciudad está en conti-

berme hecho el servicio de libertarme de un Arabe que me habia puesto la pistola, . . . ¿Y que ha sido de él desde ese tiempo?

—Nada, . . . Ha hecho lo que antes: ha mantenido comicas, dado bailes, apostado carreras de caballos, introducido el lasquenete, navegado, robado a dos embajadoras, matado á tres ó cuatro hombres en desafio, y con todas estas excelentes recomendaciones, se ha presentado solicitando ser diputado el año último. Mr. de Montaleu se ha indignado de eso, y, en una sesion preparatoria, ha contado implacablemente los meritos del Sr. Arturo de Monteclair y lo ha hecho repeler para siempre. Son, pues, ahora enemigos mortales.

—Creo que tiene él inmensas propiedades en este pais?

—Si.

—¿Vive aqui?

—No.

—¿Y que ha venido á hacer?

—Nada, porque tambien ha sido repelido en las elecciones del consejo general, gracias siempre al anciano marques. Ahora caza en el bosque con Hector y con su arrendatario Bricord, otro Nemrod tan joven y terrible como Montaleu.

—Ah! dijo el coronel fijando una mirada curiosa sobre el Sr. de Brias; ¿quien es este Bricord?

—¡Vaya! Voto á brios! el arrendatario, el

marido de esta Leda parisiense. — ¿De veras? dijo el coronel con voz alterada: ese infeliz de Bricord es la victima de ese bárbaro de Montaleu? — ¿Tambien lo conocéis? dijo Brias, cortado al oír el acento colérico y amenazante con que habia pronunciado estas ultimas palabras el coronel. — A su casa es á donde voy, Brias, y juro á Dios que no dejaré que ese pobre muchacho sea mas tiempo juguete de una muger indigna y de un patán. — Coronel, coronel coronel! dijo Brias elevando la voz: os he ofrecido hospitalidad, la habeis aceptado, habeis querido informes acerca del pais, os los he dado, para que os aprovecharais de ellos; pero todo lo que se ha dicho debe morir aqui. . . sin eso, coronel. . . — Os darías de estocadas conmigo ¿no es asi, Brias? — Si. — Es de admirar que vos, que sois diplomático, tengais un gusto tan pronunciado por las medidas extremas. — ¿Y por culpa mía me veo precisado á recurrir á ellas todavía esta vez? Ese es el resultado de mi demasiada confianza. Si yo hubiera permanecido cerrado, amurallado, con candado como vos, no estaria obligado á pedirlos con la punta de la espada que seais discreto. — ¿Estáis seguro de que ese sea un buen me-

(Del Independiente.)

QUERETARO, 3 de Enero de 1848.

México Enero 6 de 1848.

Ayer se ha comenzado á publicar un periódico titulado, los DEBATES: algunos que no estan de acuerdo con su programa, que es el de abogar por la paz, temen que ésta vaya á ser como nos la quieren dictar los vencedores; y aun que creen que no podemos llevar la guerra hasta mas allá del Sabana, anuncian semejantes dan margen para que ciertas cabezas volcánicas anticipen sus preparativos de guerra civil; y muchos promovedores que se encuentran en los estados de Guanajuato, San. Luis, Morelia, Chihuahua, Durango, y aun en éste, tal vez con semejantes indicios, crean que tienen motivo para organizar una revolucion.

Las disposiciones militares de aquí, no son de las mas acertadas.

Han llegado algunos diputados, y aunque ya debian estar aquí por que se les han hecho repetidas escitativas para que cuanto antes se presenten, quizá no será remoto que en todo el mes lo verifiquen, si es que los acontecimientos no se precipitan. El gobierno entiendo que cada dia se halla mas desprovisto de recursos, por que muchos de los gobernadores han faltado á la promesa que hicieron de auxiliarlo, y aun muchos por sus actos y en sus comunicaciones, parece que están en pugna con la federacion; pero la historia de esta época, que se está ya escribiendo los hará aparecer tal cual ellos se manejen en estas circunstancias que son en las que los hijos de la República deben llenarse de ignominia ó galardón.

(El Monitor.)

El dia designado para la apertura del nuevo congreso mexicano en Querétaro, es el sábado próximo 8 del corriente. Es dudoso que haya un número suficiente ese dia, en dicha ciudad,

para empezar sus tareas. Por él debe ser elegido un nuevo presidente, en lugar del general Anaya, cuyo término de servicio está proximo á concluir. Es muy problemático si lo vuelven á elegir probablemente no será, y el prospecto de éste ó otro candidato depende tanto de la intriga de partidos, y las nuevas combinaciones políticas que se están sucediendo por momentos en el sitio del gobierno, que es imposible decir con alguna certeza el resultado de la eleccion. Santa Anna, con varios gefes y oficiales, se halla en Tehuacán, aguardando su turno. Sus agentes y espías en Querétaro, estan haciendo uso de cuantos medios pueden para adelantar las miras del gefe, para elevarse al supremo poder de la República. El suceso de sus esfuerzos solo lo podrá demostrar el tiempo. Sin embargo, creemos, que el dia de Santa-Anna ha pasado: es demasiado conocido, ya como militar ó como gefe político, para que le vuelvan á confiar el poder. Las masas del pueblo lo conocen bien; y si su voz se pudiera oír en el consejo nacional, seria derribado para siempre. Pero los pocos intrigantes en México tienen mas poder que los muchos; y no es imposible que Santa-Anna, con apelaciones y maniobras astutas y planes bien combinados, consiga por su influencia, recobrar el poder y supremacia que ha perdido. Deshonrado como lo esta ante el mundo; su aspiracion por el poder é influencia, es tan ardiente y activa como siempre. Con sinceridad deseamos que la suerte que ha cabido á su rival, Valencia, lo alcance á él tambien.

Pero volvamos á nuestro asunto. No se puede negar que todos están aguardando con mucho interes la reunion del nuevo congreso. Hace dias que corren rumores al efecto de que las proposiciones de Mr. Trist, si las que hizo durante el armisticio, ó otras nuevas, no sabemos, han encontrado la aprobacion del gobierno mexicano. No podemos decir si es cierto ó no; pero solamente un rumor de esa naturaleza es suficiente para que todos dirijan la vista hácia Querétaro, durante las proximas sesiones del congreso. Nos parece que si las autoridades mexicanas están dispuestas á hacer algo, demostraran una disposicion para ello ahora. La reunion del nuevo congreso compuesto de personas que aun no han sido poseidos de la amargura y preocupaciones demostradas por las que componen el que existe en Querétaro es propicio, y regamos al cielo que se haga algo honroso, para la nacion y caracter mexicano, que conduzca á producir una reconciliacion entre las dos repúblicas hermanas. En casa contrario si nuestras esperanzas se frustran, solo tenemos que agregar que

dio de obtenerlo? . . .

—Lo dudo: sois valiente y diestro; pero si os mató nadie podrá aborrecerme por una indiscrecion que habria pagado con mi vida.

—Bien, Brias, . . . me callaré, . . . ¿Pero estais bien seguro de lo que me habeis dicho?

—A fé mia, es el estúpido de Hector quien me lo ha contado. ¿Pero que interes tan grande tomáis por ese Bricord, para querer decirle esa desagradable verdad? . . .

El coronel calló

Vamos, huesped mio, ¿sabeis que estais aqui en el castillo de mis antepasados? ¿sabeis que desde lo alto de estas murallas desde donde os he convidado á almorzar uno de mis nobles abuelos no hubiera dejado de impedirnos el paso, hasta que hubierais respondido á sus preguntas, si acaso no os hubiera obligado á pagar el derecho de entrar en este valle, cuyos misterios os acabo de descubrir. . . ó si acaso no os hubiera dejado sin equipage, mientras que yo os hospedo, ¡Ah! que tiempo tan hermoso era ese: eso valia la pena de ser noble y de tener un castillo: se pillaba, se robaba, no se pagaban las deudas y se daba tormento á los que no querian hablar. . .

—No tendreis necesidad de llegar hasta ese punto, dijo el coronel, para saber lo que deseais. . . Yo vengo á ver á Bricord.

—¿Vos? ¡Eh! ¿Pues que hay de comun en

México debe prepararse á un resultado peor. El día de una prueba severa se acerca, y cuando ya sea tarde, llorará por no haber seguido los consejos de la prudencia.

(De la Estrella Americana.)

Tampico Enero 8 de 1848.

CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO,

México Diciembre 12 de 1847.

ORDENES GENERALES No. 372.

1. Estando todavía infestados en gran parte los caminos reales de México, que transitan o transitaren las tropas Americanas, por esas atroces bandas llamadas *guerrilleros y rancheros*, quienes con facultad de las anteriores autoridades mexicanas, continúan violando toda regla de la guerra que se observa entre naciones civilizadas, se hace indispensable, con el objeto de dar vigor y uniformidad al perseguimiento del mal, el anunciar á todos, las miras é instrucciones del general en jefe sobre este punto.

2. Cada avanzada Americana establecida en México, enviará diariamente destacamentos ó patrullas, tan distante como sea practicable el hacerlo, para desinfestar el vecindario sus caminos y lugares en que se oculten.

3. No se dará cuartel á ninguno de estos conocidos asesinos ó ladrones; yá se llamen guerrilleros ó rancheros, y ora sirvan con comisión mexicana ó sin ella. Son igualmente una plaga tanto para los mexicanos indefensos como para los extranjeros y para las pequeñas partidas de americanos, y deben ser esterminadas.

4. Los ofensores de esta clase que caigan accidentalmente en manos de las tropas americanas, se detendrán momentaneamente como prisioneros, esto es, no se les aplicará la última pena sin la debida solemnidad. En consecuencia se dará cuenta prontamente á los oficiales comandantes, quienes sin dilacion, nombraran un consejo de guerra, para que se forme sumaria á los ofensores, segun las reglas conocidas de la guerra, aplicables en tales casos.

5. Un consejo de guerra puede consistir de cualquier número de oficiales que no sea menos de tres ni exceda de trece, y puede por cualquier transgresion flagrante de las leyes de la guerra, condenar á muerte, ó azotes que no excedan de cincuenta, bajo pruebas satisfactorias de que el tal prisionero al tiempo de la captura, actualmente perteneció á alguna ganga ó partida de conocidos ladrones ó asesinos ó habia actualmente cometido asesinato ó

robo sobre algun oficial americano, soldado ó otra persona que siga al ejercito americano.

6. Los castigos pronunciados por los consejos de la guerra serán revisados, aprobados ó desaprobados por los comandantes, que respectivamente nombren los consejos de guerra, y en casos de aprobacion serán puestos inmediatamente en ejecucion por orden suya pero los consejos de guerra, excepto en los casos estrechos, serán únicamente ordenados por los comandantes de divisiones destacadas ó de brigadas, ó por los comandantes de los departamentos militares.

7. Todos los castigos, segun esta orden serán debidamente puestos en conocimiento del general en jefe.

8. El puesto avanzado de Rio Frio será considerado bajo el mando inmediato del general en jefe y en correspondencia con él, hasta nuevas ordenes.

Por orden del Mayor General Scott.

H. L. SCOTT.

A. A. A. G.

(Del Notisioso)

EL DEFENSOR.

Cada dia es mas peligrosa la situacion de la desgraciada república mexicana, y nosotros no podemos descubrir el término de tantos males en medio de la complicacion de los sucesos y de la lucha de las pasiones é intereses mas encontrados. Mientras por una parte decretan nuestros conquistadores la ocupacion militar del pais é imponen una contribucion de guerra para sostener sus tropas; por otra el Ayuntamiento que funciona en México contra las leyes, trata de erigirse en cuerpo legislativo del distrito, y aun se asegura que intenta proclamar Estado soberano é independiente el mismo distrito anexandolo á los Estados Unidos. En tales circunstancias se ha iniciado en S. Luis el desconocimiento del Gobierno nacional; y éste paso, que será sin duda secundado por otros Estados es la señal de la disolucion del pacto federativo, el cual, segun la iniciativa puede ser sustituido con otro—¿Cual puede ser el desenlace de ésta nueva revolucion? He aqui un problema cuya solucion es casi imposible.

Conocida la politica del gabinete de Washington, no pudiendo ya caber duda sobre sus planes de conquista y atendida nuestra situacion militar, no hay duda que aprovechará el General Scott los momentos para ocu-

par nuestras principales ciudades y establecer en ellas fortificaciones como lo ha hecho en Monterey y Puebla, con viveres para muchos meses. Hecho esto, tratará el enemigo de colocar puestos intermedios para mantener sus comunicaciones desde Veracruz á México, y de aquella ciudad á Tampico, y cuando se haya establecido solidamente se extenderá sobre los Estados que se hallan hoy libres de la invasion. Por eso el interes de México exige que se obre con mucha actividad en la ocasion presente, y que la prudencia no abandone un instante á nuestros hombres de estado.

Si hoy, para colmo de desgracias, se encendiese la guerra civil, ¿que vendría á ser de esta desgraciada nacion? No tenemos datos para juzgar cual sea la opinion dominante en los demas Estados con respecto al plan de S. Luis; pero comparando algunos hechos y por lo que ha anunciado hasta ahora la prensa periódica, creemos que el movimiento actual no es solo contra el Gobierno existente, sino que puede dar por resultado el cambio de las instituciones políticas que nos rigen. Es cierto que no puede ser tal la intencion del Gobierno de San Luis; pero en las revoluciones, el que dá el impulso no es siempre dueño de dirigirlo, y con frecuencia es envuelto en el torbellino y abismado con sus cálculos y con sus buenas intenciones. Sabemos que el H. Congreso de este Estado, á quien se ha dado cuenta con la iniciativa, se ocupa de marcar al Gobierno la marcha que debe seguir en la actual crisis para libertar á los pueblos de los males que trae consigo la anarquía.

El dia 8 del corriente dejó el mando de la república el Sr. General D. Pedro Maria Anaya, en cumplimiento del art. 2. del decreto de 9 de Noviembre último, y entró á ejercer el Supremo Poder Ejecutivo el Excmo. Sr. Presidente de la suprema Corte de Justicia D. Manuel de la Peña y Peña. S. E. ha nombrado Ministros de relaciones y guerra á los Sres. Anaya y Rosa.

El decreto del General en jefe de las tropas enemigas declarando que los guerrilleros y rancheros que hagan la guerra, serán tratados como bandidos, aun cuando tengan autorizacion del Gobierno mexicano, es una nueva prueba de lo que tenemos que esperar de nuestros conquistadores.

IMPRESO POR A. PIZAÑA.—CALLE DE MORELOS NÚMERO 4.

tre vos y este valiente paisano?

—¿Sabeis mi historia, Brias?

—Si, sé que habeis llegado á Africa de edad de quince años, por el de 1830: que habeis entrado allí como trompeta en un regimiento de cazadores; que á los diez y ocho años erais aposentador, á los diez y nueve portabais una condecoracion, á los veinte años erais subteniente, á los veinte y cuatro capitán y oficial de la Legion de honor, y que ahora sois coronel y comendador á los treinta años. Créo y sé que sois de aquellos de quienes se hacen generales y mariscales.

—Lo espero, dijo friamente el coronel; pero vos no sabeis que ésta brillante fortuna ha estado tres veces á punto de ser interrumpida: la primera, en Mascara, á donde caí herido de dos balazos, en medio de un grupo de Arabes, quienes se preparaban á cortarme la cabeza, cuando un valiente soldado cargó sobre ellos solo, me libertó y me llevó á la ambulancia. La segunda vez, fué en la retirada de Constantina. Ya no teniamos caballos, y yo estaba herido de una pierna lo que me impedía marchar. Este mismo soldado me tomó áuestas y me condujo durante siete horas, lo que no le impedía batirse, porque estabamos á retaguardia; solo que yo le rompía sus cartuchos porque á él le habian roto la quijada de un balazo. Este soldado, Brias, es Bricord. La tercera vez, ya os he dicho que fué Mon-

teclain quien me salvó.

—Con todos los demonios! dijo Brias, este Bricord es un hombre caballeroso, y la primera vez que encuentro á ese záfio de Montaleu, le armo disputa y lo mato como á un lobo.

—¿Crecis que este sea un buen medio para arreglar vuestros negocios con el ministro?

—¡Vaya al diablo el ministro, y sobre todo mis deudas! pero, decidme, sir Tomas Rier, ¿como ha sucedido que con semejantes disposiciones haya dejado este Bricord el servicio para venir, ¿Ay, ay de mí!

—Ahora llega mi turno, voy á deciros un secreto que confío á vuestro honor. Este mozo tan valiente, tan inteligente, que, yo lo sé, gira admirablemente su finca, y que tiene mas buen sentido solo que vos y yo. . . ese pobre mozo no ha podido nunca aprender á leer y escribir. Le he suplicado, le he mandado, le he mostrado el ejemplo de sus camaradas, el mio; pero ha sido imposible conseguirlo: habia entre esta inteligencia y la mas vulgar instruccion una barrera insuperable. Ha hecho el ensayo. . . se ha escapado de volverse loco. . . Entonces, viendo que no ascenderia, dejó el servicio, y por recomendacion mia lo ha puesto Monteclain al frente de una de sus fincas.

—¿No visteis á Monteclain en Paris?

—No, me dijeron en su hotel que estaba en Londres.

—Bien puede ser, por que no hace mas de quin-

ce dias que ha llegado aquí; pero lo que me parece raro en extremo, es que vuestro Bricord, con su primitiva ignorancia, se haya enamorado de una picarona que no soñaba sino en novelas y poesias.

—Es precisamente porque adora esos dioses desconocidos á que no se puede acercar: por que está avergonzado de su ignorancia hasta tal punto, que es capaz de no haberla confesado ni á su muger; Monteclain no lo sabe, y este valiente mozo no me perdonaria haberos lo descubierto.

—Sin embargo, hubo necesidad de que firmara su acta de matrimonio.

—En cuanto á eso, lo ha podido hacer, yo le he enseñado á escribir su nombre, he tenido que emplear para esto dos meses de paciencia, lo escribe, pero seria incapaz de leerlo.

—Es singular, dijo Brias con un tono indiferente. ¿Y venis, de paso, á hacer una visita á vuestro libertador?

—Al apartarse de mí me ha hecho prometerle que si alguna vez me hallaba en éste pais, iria á verle. He venido expresamente para cumplir mi promesa.

—¿Sin otro objeto? dijo Brias examinando al coronel.

—Sin otro objeto, respondió friamente éste.

—¿Os esperan en casa de Bricord?

No, . . .

(S. C.)